

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE PERSONAL DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL, LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA VALORACION DE MERITOS PRESENTADOS PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO (FORMADORES)

A la vista de las Bases Reguladores para la **SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CONCURSO (FORMADORES)**, y considerando que la cláusula sexta dispone:

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Un empleado público de igual o superior categoría Profesional.
- Vocales: Cuatro empleados públicos de igual o superior categoría.
- Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal queda facultado para la resolución de cuantas dudas se presenten en la interpretación, así como en lo no previsto en las presentes bases y adoptar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de las pruebas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros o suplentes indistintamente, y en todo caso del Presidente y Secretario. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las causas previstas en los artículos 23 y 24 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos y se somete a exposición pública, finalizando el día 06 de marzo de 2017

En base a lo expuesto y de acuerdo al art.21 de la Ley 7/1985, considerando la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía en fecha de 18 de junio de 2015,

RESUELVO

PRIMERO.- Se eleva a definitiva la siguiente lista de admitidos y excluidos:

**LISTA DE ADMITIDOS
PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE
DIEZ GALLEGO, ARACELI.
DOMINGUEZ SANTOS, MARTA.
FERNANDEZ ANTON, RAQUEL.

HERNANDEZ DE FRANCISCO, CORAL.
TEJERO BARRIO, BEATRIZ.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- **Presidente:** D^a Vanesa Pérez Vidal, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias
- **Vocales:**
- D. Marcelino Sánchez-Palomo Casmaestra (Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias)
- Doña María Herminia Sánchez Rodríguez (Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias)
-
- Doña Angélica Maqueda Carretero (Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias)
-
- Don Carlos Diéguez Bravo (Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias)
- **Secretario:** D. Alfonso Beceiro Leboso, Secretario del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Titular).

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal

CUARTO.-El Tribunal se reunirá para la valoración de los méritos presentados en **fecha 10/03/2017, a las 9.30 horas** en el salón de reuniones de la Casa Consistorial

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre

SEXTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

San Martín de Valdeiglesias, 9 de marzo de 2017
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Fdo.: Félix González Otero